



NÚCLEOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA: DISPOSITIVOS DE ABORDAJE COMUNITARIO DEL VOLUNTARIADO UNLP FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LOS BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD DE LA PLATA

INTRODUCCIÓN

Desde la Secretaría de Salud de la UNLP se busca hacer un aporte al abordaje comunitario e intersectorial de la pandemia. Es en el marco de la convocatoria al Voluntariado Universitario de la UNLP que realizamos de forma conjunta con el Consejo Social, la Secretaría de Extensión, la FULP, ADULP y ATULP que se propone este dispositivo para el abordaje territorial de la pandemia junto a los comités de crisis barriales y los efectores sanitarios.

Estos dispositivos se proponen realizar un abordaje en tiempo real, ante la demanda de organizaciones sociales o cualquier miembro activo del Consejo Social o los Comités de Crisis dependientes de las delegaciones municipales, de situaciones relacionadas a falta de herramientas para el abordaje comunitario de problemáticas vinculadas a la pandemia, o de forma más específica ante la aparición de casos positivos de COVID-19 en los territorios del Gran La Plata.

Para este objetivo general, se buscará el armado de equipos que oficien de Núcleos Operativos de Emergencia (NOE) en los distintos barrios de la ciudad, para que éstos funcionen como instancias de coordinación para el desarrollo de acciones preventivas en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Estos dispositivos funcionarán como un eslabón descentralizado de los Comités de Crisis Barriales, que cuentan con participación de la UNLP, el Estado municipal, organizaciones sociales e instituciones religiosas con el fin de garantizar la acción pronta y oportuna frente a la confirmación de casos en barrios populares, y para la puesta en marcha de acciones preventivas en red entre los distintos actores sociales de los territorios.

La construcción de los NOE se realizará en función de la demanda y de la capacidad operativa de cada territorio, siendo lo ideal que se conformen sobre organizaciones sociales y comunitarias que ya se encuentren funcionando en los mismos- o en comités populares y mesas barriales- y que tengan un radio de acción de unas pocas manzanas. Los NOE buscarán reforzar aquellos territorios donde las redes de acción local estén debilitadas.

Los objetivos generales de la creación de los NOE en barrios populares son fundamentalmente el desarrollo de acciones vinculadas al abordaje de la emergencia, entre las cuales se incluyen la realización de un relevamiento de la zona para generar estrategias de prevención y acción.

Para el logro de estos objetivos, el armado de los NOE tendrá como pilar fundamental el trabajo en red preexistente o el que pueda generarse en el contexto pandémico con CAPS, Proyectos de Extensión, organizaciones y referentes sociales de la zona.

Para la conformación de los NOE se contará con capacitaciones brindadas por voluntarias y voluntarios organizados por la Dirección de Redes Intersectoriales de la UNLP, las cuales se desarrollarán en una institución barrial en la que se brindará información segura a las y los miembros de los NOE sobre la transmisión, sospecha, riesgos y prevención del COVID-19. En la medida de las posibilidades, se buscará la participación en todo el proceso de las promotoras de salud de las organizaciones sociales, además del vínculo con efectores de salud locales en los casos en los que hubiera contacto.

En estas capacitaciones también se propondrá realizar un mapeo de recursos del barrio o fortalecer los mapeos previos. En las mismas se buscará localizar y establecer un vínculo con el CAPS, centros de aislamiento para casos positivos en caso de poseerlos, comedores, escuelas y hospitales de referencia con sus respectivos contactos. Teniendo en cuenta la presencia de estas instituciones se elaborará un circuito para que los NOE puedan implementar frente a posibles casos de COVID-19, de control de contactos estrechos y de consultas por temas de salud que no contemplen al virus.

Además, las y los voluntarios se piensan como un vínculo de apoyo sanitario del NOE y de los comités de crisis para transitar esta pandemia más allá de la experiencia de la capacitación, que quedarán a disposición para la comunicación y la evacuación de dudas durante todo el transcurso de la pandemia.

La cantidad de personas intervinientes en el dispositivo variará según la tarea que demande día a día la pandemia, teniendo siempre como criterio general trabajar con grupos chicos, con tareas delimitadas y con objetivos de intervención concretos, para no propiciar el flujo masivo de personas entre barrios y desde el casco urbano a los barrios populares y así evitar un posible flujo viral de contagios.

Se buscará siempre la articulación intersectorial para un abordaje integral de las situaciones en barrios populares. La participación de la Universidad en acciones coordinadas de abordaje de los casos junto a los efectores de salud responsables (Municipio y/o Región Sanitaria XI) no implicará la toma de responsabilidades que no le corresponden como institución y será siempre en términos colaborativos y de articulación de esfuerzos.

En función de esto, el vínculo institucional será establecido por el Secretario de Salud de la UNLP, quién articulará con los diferentes equipos involucrados. Del mismo modo, el contacto cotidiano y la coordinación de los equipos de la UNLP que integren los Centros Operativos de Emergencia estará a cargo de la Dirección de Redes Intersectoriales de Salud.

SOBRE LAS TAREAS ESPECÍFICAS DE UN NÚCLEO OPERATIVO DE EMERGENCIA

Las y los miembros del NOE buscarán realizar recorridas (según el Manual de Pautas para la Organización Comunitaria de Respuesta al COVID-19 en Barrios Populares del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires) casa por casa en un radio cercano de domicilios de personas con diagnóstico de COVID-19 confirmados en caso de existir, o bien recorridas con

carácter preventivo de forma previa a la aparición. Se sugiere la dinámica de la recorrida con el conocimiento de que pueden establecerse otras dinámicas barriales según la particularidad de cada territorio (grupos de Whatsapp u otros mecanismos de comunicación).

Las acciones para el flujo seguro de información y para el abordaje de posibles casos consistirán en:

- 1) Dar pautas generales de desinfección e higiene.
- 2) Facilitar insumos a las familias.
- 3) Brindar información segura sobre COVID-19, reforzar la importancia del aislamiento social, cuándo y cómo realizar una consulta.
- 4) Generar un mapeo de personas con factores de riesgo, y designar una persona para que se encargue de la provisión de alimentos, artículos de limpieza y medicación para que evite la exposición al salir de su casa.
- 5) Releva las personas vacunadas.
- 6) Identificación y alerta temprana de casos sospechosos a través de la activación del circuito definido.
- 7) Abordaje oportuno de conflictos y violencias.

SOBRE EL APOORTE CONCRETO A RELEVAMIENTOS EN CONJUNTO CON EFECTORES SANITARIOS

En los casos en que la demanda o necesidad de participación de la Secretaría de Salud no llegue a través de una solicitud vía Consejo Social y resulten de una coordinación directa con el Municipio o la Región Sanitaria, serán estos efectores quienes garanticen la dinámica de funcionamiento y el transporte de los voluntarios y voluntarias, que podrán ser facilitados desde el Voluntariado de la UNLP bajo coordinación de su Secretaría de Salud. En el caso de contar con la disponibilidad necesaria, la Secretaría de Salud podrá aportar Elementos de Protección Personal y transporte sin que esto sea su responsabilidad final. La UNLP buscará instancias de coordinación para poner a disposición de la Región Sanitaria XI y de la Secretaría de Salud del Municipio de La Plata todas las experiencias que como Universidad se estén llevando adelante en los territorios desde la Presidencia de la misma así como las coordinadas y planificadas por las unidades académicas.

Se evaluará la posibilidad de realizar la capacitación para la conformación de los NOE en el mismo momento de la acción de relevamiento, sólo en los casos en los que exista una coordinación previa con los representantes de la Universidad en los comités de crisis o vía Consejo Social.

En cualquiera de los casos mencionados, los voluntarios y voluntarias tramitarán un permiso de circulación que será otorgado por el Municipio de la Ciudad de La Plata.
